

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3634 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 917/2012 habiéndose dictado en fecha 12 de diciembre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"ACUERDO LA CONCLUSIÓN del concurso de la mercantil TIERRAS DE VALENCIA, S.A., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el Administrador concursal respecto de dicha concursada, quedando aprobada la rendición final de cuentas."

Valencia, 12 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200003847-1